

cidad de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la finca La Costa, término municipal de Buenavista del Norte (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D.Thomas Romer, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de noviembre de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

63 ANUNCIO de 11 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en La Pitera, término municipal de Candelaria (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Alfredo Arencibia Saavedra, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 1989.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVION